

GOBERNACIÓN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y  
SANTA CATALINA

**INFORME PORMENORIZADO DEL  
ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY  
1474 DE 2011**

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	NESTOR GARNICA DE ARMAS	Período evaluado:	Noviembre 12 de 2011 - Marzo 11 de 2012
		Fecha de elaboración:	Marzo 9 - 2012

**Subsistema de Control Estratégico**

**Avances**

La entidad territorial adoptó el código de ética y valores suscribiendo actas de compromiso individuales al interior de la entidad, y su amplia divulgación a través de la página web del Departamento, donde se puede consultar continuamente.

La entidad cuenta con planes y programas definidos.

**Dificultades**

Aún cuando la entidad hizo levantamiento de su mapa de riesgos desde la vigencia de 2006 nunca ha efectuado un ejercicio sobre el tema ni lo ha puesto en aplicación.

el desarrollo del talento humano en la entidad sigue sin garantizar justicia, equidad y transparencia en los procesos de selección, inducción, formación, capacitación, bienestar social y estímulos.

Falta objetividad y retroalimentación en la evaluación del desempeño.

La estructura orgánica data desde la reestructuración administrativa efectuada a principios de la vigencia de 2000, se encuentra suficientemente decantada y en la actualidad después de transcurridos diez (10) años, no se adapta a los cambios estructurales presentados en algunas áreas o dependencias.

Aún cuando se tienen definidos los planes, programas y proyectos, falta de un adecuado seguimiento a las metas y objetivos y propuestos.

Falta divulgación y aplicación; es decir, análisis, valoración y tratamiento permanente de los riesgos levantados y contemplados en el mapa como herramienta gerencial para la prevención de los mismos.

Faltan políticas de administración de riesgos, actualizar procesos y procedimientos e incorporar otras de algunas áreas que no fueron incluidas.

**Subsistema de Control de Gestión**

**Avances**

La entidad ha adoptado mediante acto administrativo el manual de procesos y procedimientos sin divulgar y aplicar, y de funciones y competencias laborales; así como el manual de procedimientos para la contratación administrativa en el ente territorial. La entidad cuenta con su Mapa de Procesos.

Se elaboraron las tablas de retención documental y las de valoración documental se encuentran en proceso, y las T.R.D. han sido aprobadas por parte del archivo general de la nación y puestas en aplicación, y complementariamente se implementó el módulo de archivo y correspondencia dentro del contexto del Sistema Integrado de Información Administrativa y Financiera SIAF, y la organización de la ventanilla única en la entidad. Se adquirió un nuevo programa (software) o sistema de información tributaria “ CITY” , implementado y puesto en marcha para el recaudo de los tributos del Departamento. La entidad utiliza como mecanismo de control y seguimiento de los proyectos de inversión y las actividades misionales, la rendición de cuentas e informes, y los informes de gestión. La entidad cuenta con un manejo y control adecuado de la información primaria y secundaria, y los sistemas de información. Se cuenta con un plan de comunicación y difusión.

Existe un aceptable manejo de la comunicación informativa y se utilizan los distintos medios de comunicación, y sigue en proceso de implementación el programa gobierno en línea GEL.

### **Dificultades**

El manual de procesos y procedimientos presenta inconsistencias en la caracterización de los procesos y no fue levantada de manera integral faltando por incorporar los correspondientes a algunas áreas de la administración, y no ha sido divulgada entre los servidores públicos de la entidad; por lo cual no se consulta ni se aplica en la entidad lo que se encuentra documentado.

Reiteramos, la falta de inclusión de procedimientos que no se encuentran en el manual vigente; por lo cual, la administración con asesoría externa y de manera participativa con la alta dirección y el equipo MECI-CALIDAD han venido revisando el documento y en proceso se encuentran los ajustes necesarios para su readopción, socialización y puesta en marcha.

Aún cuando exista un plan de comunicaciones y los medios dispuestos, la horizontal fluye relativamente y la vertical es débil; lo cual se ha venido revisando y adecuando para lograr el 100% de fluidez de la comunicación informativa que debe existir entre los distintos niveles jerárquicos de la administración, y con la ciudadanía en general

## **Subsistema de Control de Evaluación**

### **Avances**

La entidad autoevalúa la gestión a través de la rendición de cuentas e informes, y los informes de gestión y rendición de cuentas a la ciudadanía en audiencias públicas participativas y los consejos comunales periódicos.

Se efectúa periódicamente evaluación independiente al sistema de control interno institucional y contable a través de las auditorías internas y los informes intermedios o cuatrimestrales de control interno contable.

La entidad formula e implementa planes de mejoramiento con las superintendencias y contralorías, entre otras.

### **Dificultades**

La asistencia y participación de la ciudadanía en general en las audiencias públicas y consejos comunales ha sido mínima y apática. Hace falta proponer planes de mejoramiento

individuales con base en los resultados de las evaluaciones periódicas al desempeño de los servidores públicos y deben ser evaluadas con mayor objetividad, responsabilidad y compromiso por parte de los evaluadores del desempeño. Falta fortalecer con recursos físicos y talento humano a la oficina asesora de control interno de gestión para atender de manera integral a las distintas dependencias que conforman la estructura organizacional y administrativa de la entidad y dar cabal cumplimiento a los roles y responsabilidades establecidos en la ley 87 de 1993, el decreto 1537 de 2001, decreto 1599 de 2005, entre otros

### **Estado general del Sistema de Control Interno**

La entidad cuenta con código de ética y valores, planes, programas y proyectos definidos sin una adecuada articulación, mapas de riesgos con sus planes de manejo sin divulgar ni aplicar, manual de funciones y competencias laborales, y de procesos y procedimientos con inconsistencias en su caracterización e incompleto, así como las tablas de retención documental. La entidad se encuentra en un 62.19% de avance en la implementación, seguimiento y mantenimiento del Modelo Estándar de Control Interno. La entidad ha puesto en aplicación el código de ética y valores corporativos, las tablas de retención documental T.R.D.; no obstante, falta una amplia difusión, socialización y aplicación de los elementos de control desarrollados, efectuar la implementación, seguimiento y mantenimiento de los elementos de control, componentes y subsistemas del MECI 1000:2005 que faltan por desarrollar, y así darle un manejo eficiente, eficaz y efectivo a la administración del ente territorial con la adecuada utilización de ese instrumento gerencial para el logro de los objetivos y metas propuestas en cumplimiento de la misión institucional y los fines del estado en general. En términos generales, el modelo muestra un buen desarrollo pero requiere mejorar en algunos aspectos y en otros ser fortalecido.

### **Recomendaciones**

La alta dirección debe mostrar un mayor compromiso con el desempeño armónico de los empleados para la adecuada articulación de los objetivos concertados entre evaluadores y evaluados con los objetivos y metas propuestas en el plan de desarrollo, las actividades misionales, los planes de mejoramiento suscritos, entre otros.

Para una adecuada implementación, seguimiento y mantenimiento del Modelo Estándar de Control Interno MECI; se deben socializar, divulgar, formar y capacitar, inducir y reinducir a los servidores públicos en la aplicación de los elementos de control desarrollados, y avanzar en el desarrollo de aquellos que se encuentran en un estado de avance inadecuado o deficiente, tales como: desarrollo del talento humano, modelo de operación por procesos, estructura organizacional, contexto estratégico, identificación de riesgos, análisis de riesgos, valoración de riesgos, políticas de administración de riesgos, políticas de operación, procedimientos, controles, manual de procedimientos y plan de mejoramiento individual.

Jefe de Control Interno

---